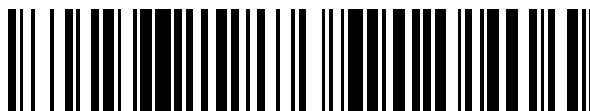


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 741 781**

51 Int. Cl.:

A47B 53/02

(2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **06.10.2014** **PCT/IT2014/000263**

87 Fecha y número de publicación internacional: **14.04.2016** **WO16056032**

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **06.10.2014** **E 14815069 (1)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **15.05.2019** **EP 3217840**

54 Título: **Conjunto para contención, archivo y almacenamiento**

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la
traducción de la patente:
12.02.2020

73 Titular/es:
MAKROS SRL (100.0%)
Via Argine Ducale, 153
44122 Ferrara, IT

72 Inventor/es:
LUISE, MASSIMO

74 Agente/Representante:
ELZABURU, S.L.P

ES 2 741 781 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Conjunto para contención, archivo y almacenamiento

La presente invención se refiere a un conjunto para contención, archivo y almacenamiento.

5 Se conocen sistemas de cabinas y/o unidades de estanterías ignífugas, que se utilizan como sistemas de archivo de documentos, por ejemplo en archivos y bibliotecas y/o para contener diversos materiales, por ejemplo en almacenes o en departamentos de empresas.

Tales sistemas están normalmente organizados con estantes y repisas, sobre los que se dispone el material que va a ser almacenado.

10 Por esta razón, no son particularmente adecuados si es necesario tener una región de contención específica, que sea particularmente espaciosa, para materiales de valor artístico y/o histórico, o de valor intrínseco, o de valor legal, que necesariamente necesiten ser dispuestos en estantes de una manera ordenada y/o colgado, tales como por ejemplo: cuadros, prendas de vestir, y similares mantenidos en los archivos del museo o en colecciones de muestras industriales.

15 El documento EP 2 497 389 A1 describe un conjunto para contención, archivo y almacenamiento de acuerdo con el preámbulo de la reivindicación 1.

El objetivo de la presente invención de resolver las desventajas anteriormente mencionadas, proporcionando un conjunto para contención, archivo y almacenamiento que esté adaptado para contener y archivar, de una manera ordenada, una pluralidad de en documentos, cuadros, prendas de vestir, productos y similares.

20 Dentro de este objetivo, un objeto de la invención es proporcionar un conjunto para contener, archivar y almacenar que este adaptado para preservar su contenido de los efectos de un posible incendio.

Otro objeto de la presente invención es proporcionar un conjunto para contener, archivar y almacenar que esté adaptado para soportar la entrada forzada.

Otro objeto de la presente invenciones proporcionar un conjunto para contener, archivar y almacenar que sea de bajo coste, fácilmente implementado, y seguro de utilizar.

25 Este objetivo y este y otros objetos que se hará más evidentes en lo que sigue son archivados mediante un conjunto para contención, archivo y almacenamiento de acuerdo con la reivindicación 1.

Características y ventajas adicionales de la invención se harán más evidentes a partir de la descripción de una realización preferida, pero no exclusiva, del conjunto para contención, archivo y almacenamiento de acuerdo con la invención, que se ilustra a modo de ejemplo no limitativo en los dibujos adjuntos, en los que:

30 La Fig. 1 es una vista en perspectiva de un contenedor del conjunto de contención, no de acuerdo con la invención:

Las Figs. 2 y 3 son vistas en perspectiva de un contenedor del conjunto de contención, no de acuerdo con la invención, provisto de elementos de contención y soporte;

Las Figs. 4, 5, 6, 7 y 8 son vistas en perspectiva de diferentes realizaciones de un contenedor del conjunto de contención, de acuerdo con la invención:

35 La Fig. 9 es una vista seccionada, vista desde arriba, de un elemento del conjunto de contención, de acuerdo con la invención;

La Fig. 10 es una vista esquemática en perspectiva, seccionada, de un elemento del conjunto de contención;

La Fig. 11 es una vista en perspectiva de una realización más de un contenedor del conjunto de contención, no de acuerdo con la invención;

40 La Fig. 12 es una vista en perspectiva, parcialmente seccionada, de un detalle del contenedor de la Fig. 11;

La Fig. 13 es una vista en perspectiva del conjunto de contención, de acuerdo con la invención, en la configuración compactada;

La Fig. 14 es una vista en perspectiva del conjunto de contención, archivo y almacenamiento de acuerdo con la invención, provisto de sensores e indicadores, en la configuración compactada;

45 La Fig. 15 es una vista en perspectiva del conjunto de contención, de acuerdo con la invención, en la configuración compactada, provisto de un dispositivo anti-sísmico;

La Fig. 16 es una vista en perspectiva del conjunto de contención, de acuerdo con la invención, provisto de puertas

deslizantes, en la configuración compactada;

La Fig. 17 es una vista en perspectiva del conjunto de contención de acuerdo con la invención, provisto de puertas abatibles, en la configuración compactada.

5 Haciendo referencia particular las figuras, el número de referencia 1 generalmente designa un conjunto para contención, archivo, y almacenamiento.

El conjunto 1 comprende al menos un contenedor 2, del tipo de cabina, que define dentro de él un compartimento 3 para alojar productos de distinta naturaleza.

10 El contenedor 2 es deslizable entre una configuración de apoyo en una superficie de enfrentamiento sobre la que es abierto con el fin de proporcionar acceso a su compartimento interior 3 y una configuración de separación desde tal superficie, que cumple exactamente con lo que ocurre en las unidades de estantería convencionales que son deslizables y apilables.

El al menos un contenedor 2 comprende, a lo largo de sus paredes, al menos un respectivo panelado 4.

No se excluye la posibilidad de proporcionar el panelado contiguo a una cámara de aire intermedia. Tal cámara de aire estaría definida entre las paredes del contenedor 2 y en panelado 4.

15 El panelado 4 está hecho de un material aislante y resistente al juego, preferiblemente elegido partir de polímeros a prueba de fuego, polímeros mezclados con sustancias a prueba de fuego y/o retardantes de llama, derivados de madera mezclada con sustancias a prueba de fuego y/o retardantes de llama, metales, yeso, materiales microporosos, materiales nanoporosos, materiales cerámicos, lana de vidrio, lana de roca, lana de madera mezclada con sustancias a prueba de fuego y/o retardantes de llama, materiales naturales mezclados con sustancias a prueba
20 de fuego y/o retardantes de llama, materiales revestidos, pintados, cubiertos con pinturas a prueba de fuego y/o retardantes de llama y/o núcleos estratificados que comprenden gases retardantes de llama y/o líquidos con un coeficiente de transmisión de calor bajo.

El término "material aislante" se utiliza para designar un material provisto de una elevada resistencia (baja conductividad térmica) al paso del calor.

25 El término "material resistente a fuego" se utiliza para designar un material que no sufre deformaciones, incluso si está sometido a temperaturas extremadamente elevadas.

La presencia de tal panelado 4 de este modo proporciona una protección pasiva tanto al conjunto 1, en particular cuando está en la configuración compactada, como también al compartimento individual 3 definido entre dos contenedores adyacentes 2.

30 De acuerdo con la invención, el compartimento interior 3 del contenedor 2 comprende al menos un bastidor 5 para la disposición ordenada de los productos.

La estructura del bastidor 5 puede ser reticular, celular o similar.

En particular, el bastidor 5 puede comprender elementos para la contención y el soporte 6 de los productos, y son preferiblemente elegidos entre estantes, ganchos, tiras, recipientes, bandejas, unidades de cajón y similares.

35 La estructura reticular del bastidor 5 actúa este modo como un soporte para la contención y soporte de elementos 6, y los diversos interespacios de la estructura reticular hacen posible insertar, en la posición más adecuada, los elementos 6, tales como por ejemplo ganchos para colgar cuadros, prendas de vestir y similares.

40 De acuerdo con la invención y como se ilustra en las Figs. 4 a 8, el bastidor 5 está provisto de respectivos medios de movimiento 7 para permitir su movimiento y facilitar la inserción y la extracción de los productos dispuestos de manera ordenada en los contenedores 2.

Los medios de movimiento 7 comprenden al menos un rail 8 dentro del cual puede deslizarse una lengüeta 9 del bastidor 5.

Las características estructurales del conjunto 1 hacen posible que el usuario mueva fácilmente cada bastidor 5 manualmente o con un fácil movimiento de empuje incluso con una carga completa.

45 No se excluye la posibilidad de proporcionar la lengüeta 9 con respectivas ruedas que estén adaptadas para facilitar el movimiento del bastidor 5.

De acuerdo con la invención y como se ilustra en las Figs. 4 a 6, los bastidores 5 son una pluralidad, mutuamente lado con lado, siendo cada bastidor 5 giratorio y trasladable con respecto al rail 8 para permitir realizar las actividades del archivo, comprobación y extracción de los productos y similares por parte de los usuarios.

50 De acuerdo con la solución mostrada en la Fig. 7 adjunta, los bastidores 5 pueden deslizarse, a lo largo de una misma

dirección sobre los raíles 8, desde una configuración compactada en la que los bastidores 5 están dispuestos enfrentados hacia, y próximos entre sí, hasta una configuración extendida en la que un espacio vacío está definido entre dos bastidores consecutivos 5 para realizar las actividades archivo, comprobación, y extracción de productos y similares por parte de los usuarios.

- 5 De acuerdo con una realización preferida mostrada en la Fig. 8 adjunta, cada bastidor 5 es parcialmente extraíble del contenedor 2 sobre una guía telescópica 10, para permitir la realización de las actividades del archivo, comprobación, y extracción de los productos y similares por parte de los usuarios.

- 10 La organización interna del compartimento 3, por medio de la inserción de una pluralidad de bastidores 5, hace posible de este modo proporcionar un archivo reforzado 2 de los productos con una capacidad mucho más elevada que las cabinas a prueba de fuego convencionales, y que está compuesto de bastidores móviles 5 que pueden deslizar, realizar un movimiento trasnacional y un movimiento oscilante-deslizante, haciendo de este modo que los productos almacenados en ellos sean fácilmente accesibles, y haciendo de este modo posible aprovechar totalmente la capacidad volumétrica del compartimento 3.

- 15 El conjunto 1 de este modo hace posible la protección contra el fuego para una masa sustancial de productos conservados en una única estructura de contención.

Se ha de observar que los bordes del contenedor 2 que delimitan el compartimento 3 pueden comprender al menos una junta de obturación 11 que esté sometida, cuando está en la configuración de apoyo, a la compresión entre el borde del contenedor 2 y la respectiva superficie que está conectada con el mismo.

- 20 La función de la junta de obturación 11 es constituir una unión y/o una conexión entre las paredes del contenedor 13, 14, 15 y 16 (paredes laterales, paredes traseras, paredes inferiores y elementos de cubrición) con aquellos del contenedor adyacente 2 con el fin de crear un único compartimento 3 herméticamente estanco en caso de incendio.

La junta de obturación 11 puede estar hecha de un material que sea preferiblemente elegido de entre un material intumescente, un material a prueba de fuego, un material retardante al fuego y similares.

- 25 De acuerdo con una solución preferida, ilustrada en las Figs. 9 y 10, los bordes del contenedor 2 que delimitan el compartimento 3 pueden comprender dos juntas de obturación 11a y 11b lateralmente adyacentes.

La primera junta de obturación 11a puede estar hecha de material intumescente, mientras que la segunda junta de obturación 11b puede estar hecha de un material que es preferiblemente elegido de entre el material de silicona, material elastomérico, y lana de vidrio.

Las dos juntas de obturación 11a y 11b tienen de este modo diferente resistencia al calor.

- 30 La primera junta de obturación 11a, que está hecha de material intumescente, reacciona al calor, expandiéndose sólo en presencia de elevadas temperaturas sin proporcionar ninguna protección ni sellado en el caso de temperaturas más bajas que podrían todavía dañar los productos almacenados dentro del contenedor 2, tal como por ejemplo los lienzos de los cuadros.

- 35 Por el contrario, la segunda junta de obturación 11b es capaz de asegurar una obturación en contra de la penetración de calor entre los contenedores 2 para bajas temperaturas también, pero pierde su efectividad para temperaturas que supera los 350 °C.

De este modo, en caso de incendio, la segunda junta de obturación 11b asegura una obturación contra la penetración del calor entre los contenedores 2 hasta la dilatación de la primera junta de obturación 11a.

- 40 Haciendo también referencia tal realización, se ha de observar que los bordes del contenedor 2 que delimitan el compartimento 3 pueden comprender un asiento perimétrico 12 para el alojamiento parcial de la primera junta de obturación 11a.

La junta de obturación intumescente 11a, estimulada por el calor, se expande.

- 45 La presencia del asiento perimétrico 12 de este modo hace posible contener lateralmente la expansión de la junta de obturación 11a dirigiéndola exclusivamente hacia las paredes del recipiente adyacente 2, incrementando de este modo la obturación hermética y la resistencia al fuego del conjunto 1.

Se ha de observar que cada contenedor 2 puede comprender una pared trasera 13, al menos dos paredes laterales 14, una parte inferior 15 y un elemento de cubrición 16.

- 50 La pared trasera 13, las paredes laterales 14, la parte inferior 15 y el elemento de cubrición 16 pueden comprender una cubrición 17, dispuesta externamente con respecto al panelado 4, de elevado espesor, de un material preferiblemente elegido de entre material metálico, material compuesto, material cerámico y similares, de manera que se define un revestimiento de armadura exterior.

- De acuerdo con una solución de la efectividad y eficiencia particulares, mostrada en las Figs. 13 a 17, los contenedores 2 pueden ser una pluralidad, mutuamente alineada, y deslizable, a lo largo de una misma dirección, sobre respectivas guías 18, desde una configuración compactada en la que los contenedores 2 están apoyándose uno contra el otro, a una configuración extendida en la que un espacio vacío está definido entre dos contenedores consecutivos 2 para realizar las actividades del archivo, comprobación, y extracción y similares por parte de los usuarios.
- Los contenedores 2 están situados en ángulos rectos respecto a su dirección de desplazamiento y están unidos mutuamente por medio de una compactación.
- El conjunto 1 hace posible aprovechar de forma intensiva todo el área disponible y ofrece un volumen de espacio amplio para la contención de los productos que van a ser almacenados.
- Para acceder a la serie de contenedores 2, dado que éstos son móviles, es necesario crear un único espacio, denominado "corredor", para realizar la extracción o la carga de materiales dentro de los mismos.
- Haciendo de nuevo referencia a tal realización, se ha de observar que los contenedores extremos 2 pueden tener una abertura para acceder al respectivo compartimento interior 3 exclusivamente en un lado, mientras que los contenedores intermedios 2 pueden tener una abertura para acceder a al menos un compartimento interior respectivo 3 en ambos lados.
- No se excluye la posibilidad de proporcionar un conjunto 1 que puede comprender al menos un sensor 19 para la detección apropiada de la configuración del conjunto 1.
- El sensor 19 puede de este modo ser controlado por un elemento que es preferiblemente elegido de entre un sistema de movimiento de acción retardada, para el restablecimiento automático, después de un intervalo de tiempo preestablecido, de la configuración compactada, y un temporizador.
- La presencia del sensor 19 y del sistema de movimiento de acción retardada de este modo hace posible mover automáticamente los contenedores 2 que se han dejado accidentalmente en la posición no compactada, y llevarlos todos a la posición compactada con respecto al contenedor adyacente 2.
- Más concretamente, el conjunto 1 puede comprender al menos un sistema indicador 19a que esté adaptado para indicar a los usuarios que el conjunto 1 ha estado en la configuración extendida durante un período próximo o superior al tiempo permitido.
- El al menos un sistema indicador 19a puede ser de tipo visual y/o acústico.
- Además, el sistema indicador 19a puede por ejemplo ser del tipo de semáforo, en donde, si el conjunto 1 está provisto de un sistema de movimiento de acción retardada, la señal verde indica que el conjunto 1 está en la configuración extendida, ámbar que el conjunto 1 ha estado en la configuración extendida durante un tiempo próximo al tiempo establecido y la activación del sistema de movimiento de acción retardada es por tanto inminente, y roja que el restablecimiento automático de la configuración compactada del conjunto 1 está en progreso.
- Alternativamente, si el conjunto 1 no está provisto de ningún sistema de movimiento de acción retardada ni un sistema de movimiento electromecánico automático, la señal verde indica que el conjunto 1 está en la configuración extendida, ámbar que el conjunto 1 ha estado en la configuración extendida durante un tiempo próximo al tiempo preestablecido, y roja que el operador debe proceder a restablecer la configuración compactada del conjunto 1.
- No se excluye la posibilidad de conectar el sistema indicador de semáforo a un sistema indicador acústico, en donde cada color diferente del sistema indicador de semáforo corresponde a una señal acústica diferente y preestablecida.
- Además, el conjunto 1, de acuerdo con la invención, puede comprender al menos un componente elegido preferiblemente de entre un botón manual para resetear el temporizador con el fin de permitir que el usuario prolongue el tiempo remanente y el conjunto 1 permanezca en la configuración extendida para realizar las actividades de archivo, comprobación, y extracción de productos, y un sensor de movimiento enfrenteado al corredor definido entre dos contenedores extendidos y contiguos 2, o dispuesto en el entorno de la instalación del conjunto 1, adaptado para resetear automáticamente el temporizador cuando un operador está en tal corredor o en tal entorno.
- El conjunto 1 de acuerdo con la invención también puede comprender un sensor adicional elegido preferiblemente de entre un sensor para detectar la temperatura, un sensor de humo, un sensor para detectar la humedad y similares.
- Tal sensor de temperatura y/o tal sensor de humo pueden, de este modo, ser controlados por un sistema de movimiento, con el fin de restablecer automáticamente la configuración compactada, después de la detección de un valor de temperatura que exceda el valor preestablecido y/o la detección de la presencia de humo.
- Tales sensores pueden ser preferiblemente elegidos de los tipos ópticos, de láser, mecánicos, electrónicos, y de fotocélula, y similares y están dispuestos en una superficie de cada contenedor 2, en respectivas guías 18, o en una

pared del entorno de la instalación vuelta hacia el conjunto de contención 1.

Además, el sensor 19 puede ser controlado por una unidad de control y gestión para dar órdenes a, al menos un aparato indicador, preferiblemente del tipo que comprende al menos un componente del tipo de una fuente de luz, una sirena, una pantalla de presentación de mensajes de alarma y similares.

- 5 El conjunto 1, además, puede comprender dispositivos de bloqueo y anti-entrada forzada 20 que estén adaptados para evitar la apertura involuntaria o no permitida del conjunto de contención 1.

Los dispositivos 20 evitan el deslizamiento sujetando el conjunto 1 bloqueado en la configuración compactada, es decir, la configuración de contacto mutuo entre los contenedores adyacentes 2.

- 10 Cada contenedor 2 puede comprender un borde acoplado 21, en saliente parcial desde el mismo, que está adaptado, en la configuración compactada del conjunto 1, para ser alojado dentro del compartimento 3 del contenedor adyacente 2.

El contenedor adyacente 2 está provisto de al menos un pestillo que puede ser acoplado de manera separable con la repisa 21 con el fin de bloquear el conjunto 1 en la configuración compactada.

- 15 Se ha de observar que el contenedor extremo 2 puede estar provisto de al menos una pata 22 que se puede mover desde una configuración retraída, en la que la pata 22 está completamente insertada dentro del contenedor 2, hasta una configuración extraída, en la que la pata 22 está parcialmente alojada dentro de un respectivo orificio 23 que está definido en el suelo del entorno de la instalación del conjunto 1.

El contenedor 2 está de este modo provisto de un mecanismo 24 para bloquear la pata 22 en la configuración extraída.

- 20 El conjunto 1 también puede comprender un dispositivo anti-sísmico 25 para evitar la inclinación accidental de los contenedores 2 del conjunto 1.

El dispositivo anti-sísmico 25 puede comprender al menos dos pilares 26, que están anclados de forma estable al suelo, y dispuestos próximos a los contenedores extremos 2.

- 25 Los pilares 26 están rematados por un miembro transversal 27 que está provisto de un raíl para barras de deslizamiento verticales 28, el extremo inferior 29 de cada una de los cuales está conectado de forma estable al elemento de cubrición 16 de los contenedores 2.

En particular, los pilares 26 pueden estar provistos de respectivos hombros retirables para bloquear el conjunto 1 en la configuración compactada.

- 30 Cada contenedor individual 2 puede comprender un conducto de aireación 30 que está forrado internamente con material intumescente.

El conducto 30 conecta directamente el compartimento interior 3 con el ambiente exterior.

La presencia del conducto 30 es particularmente útil si los productos contenidos dentro del contenedor 2 requieren alteración continua.

- 35 En caso de incendio, el calor incrementado asegurará que el material intumescente, que internamente forra el conducto 30, se expanda para obstruir completamente el paso de aire, haciendo de este modo aislante el compartimento interior 3 del ambiente exterior.

De acuerdo con una realización particular, el contenedor extremo 2 puede comprender al menos una puerta 31 para acceder a su compartimento interior 3.

- 40 La al menos una puerta 31 puede ser una puerta deslizante o una puerta abatible y de tipo de detención de fuego o en cualquier caso forrada con material térmicamente aislante que asegure un elevado grado de resistencia al calor y al fuego.

Además, la puerta 31 puede estar provista de al menos una junta de obturación 11.

La al menos una junta de obturación 11 puede tener las mismas características que se han descrito anteriormente.

- 45 En el conjunto 1, aunque los contenedores 2 estén separados, pueden ser abiertos, y pueden ser consultados para favorecer tanto la máxima capacidad como la limitación del espacio reservado para acceder al corredor, éstos da como resultado ser un conjunto de espacios compartimentados 3 que están sellados y protegidos, es decir los contenedores 2 pueden ser movidos y pueden ser abiertos para la función de contención intensiva, y pueden ser compactables cuando la función de protección contra el fuego y la entrada forzada es activada.

De forma efectiva, el conjunto para contención, archivo y almacenamiento 1, de acuerdo con la invención, está

adaptado para contener y archivar, de una manera ordenada, una pluralidad de documentos, cuadros, prendas de vestir, productos y similares.

Convenientemente, el conjunto 1, de acuerdo con la invención, está adaptado para preservar su contenido de los efectos de un posible incendio.

- 5 Convenientemente, el conjunto para contención, archivo y almacenamiento 1 está adaptado para resistir la entrada forzada.

La invención, concebida de este modo, es susceptible de numerosas modificaciones y variaciones, estando todas ellas dentro del alcance de las reivindicaciones adjuntas.

- 10 En la práctica, los materiales empleados, así como las dimensiones, pueden ser cualesquiera de acuerdo con los requisitos y con el estado de la técnica.

REIVINDICACIONES

1. Un conjunto para contención, archivo y almacenamiento, que comprende al menos una cabina (2) que define dentro de la misma al menos un compartimento (3) para alojar productos de diversa naturaleza, que es deslizable entre una configuración de apoyo sobre una superficie de enfrentamiento después de ser abierto con el fin de obtener acceso a su compartimento interior (3) y una configuración de separación de dicha superficie, comprendiendo la al menos una cabina (2), a lo largo de sus paredes, al menos un respectivo panelado (4) hecho de material térmicamente aislante y resistente al fuego, en donde dicho compartimento (3) comprende al menos un bastidor (5) para la disposición ordenada de dichos productos, en donde dicho bastidor (5) está provisto de respectivos medios de movimiento (7) para permitir su movimiento y para facilitar la inserción y la extracción de dichos productos, dispuestos de una forma ordenada, dentro de dicha cabina (2), caracterizado por que dichos medios de movimiento (7) comprenden al menos un raíl (8) dentro del cual es deslizable una lengüeta (9) de dicho bastidor (5), y por que dichos bastidores (5) son una pluralidad, dispuestos mutuamente lado con lado, siendo cada bastidor (5) giratorio y trasladable con respecto a dicho raíl (8) para permitir la realización de las actividades de archivo, comprobación, y extracción de dichos productos y similares por parte de los usuarios.
2. El conjunto para contención de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por que la estructura de dicho bastidor (5) es reticular, celular o similar.
3. El conjunto para contención de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por que dicho bastidor (5) comprende elementos (6) para la contención y soporte de dichos productos que son preferiblemente seleccionados de entre estantes, ganchos, tiras, recipientes, bandejas, unidades de cajón y similares.
4. El conjunto para contención de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por que dichos bastidores (5) pueden deslizar, a lo largo de una misma dirección sobre dichos raíles (8), desde una configuración compactada en la que dichos bastidores (5) están dispuestos vueltos uno hacia otro, y próximos entre sí, hasta una configuración extendida en la que un espacio vacío está definido entre dos bastidores consecutivos (5) para realizar las actividades de archivo, comprobación, y extracción de dichos productos y similares por parte de los usuarios.
5. El conjunto para contención de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por que cada bastidor (5) se puede extraer parcialmente de dicha cabina (2) sobre una guía telescópica (10), para permitir la realización de las actividades del archivo, comprobación, y extracción de dichos productos y similares por parte de los usuarios.
6. El conjunto para contención de acuerdo con una o más de la reivindicaciones precedentes, caracterizado por que los bordes de dicha cabina (2) que delimitan dicho compartimento (3) comprenden al menos una junta de obturación (11) que está sometida, cuando está en dicha configuración de apoyo, a compresión entre el borde de la cabina (2) y la respectiva superficie que está conectada al mismo.
7. El conjunto para contención de acuerdo con la reivindicación 6, caracterizado por que dicha al menos una junta que obturación (11) está hecha de un material preferiblemente seleccionado de entre material intumescente, material a prueba de fuego, material retardante de fuego y similares.
8. El conjunto para contención de acuerdo con una o más de la reivindicaciones precedentes, caracterizado por que los bordes de dicha cabina (2) que delimitan dicho compartimento (3) comprenden dos juntas de obturación lateralmente adyacentes (11a y 11b), una primera junta de obturación (11a) hecha de material intumescente, y una segunda junta obturación (11b) hecha de material seleccionado de entre material de silicona, material elastomérico, y lana de vidrio, teniendo los materiales de este modo una resistencia diferente al calor.
9. El conjunto para contención de acuerdo con una o más de la reivindicaciones precedentes, caracterizado por que dicha cabina (2) comprende una repisa acoplada, en saliente parcial desde la misma, que está adaptada, en la configuración compactada de dicho conjunto (1), para ser alojada dentro del compartimento (3) de la cabina adyacente (2), estando dicha cabina adyacente (2) provista de al menos un pestillo que puede ser acoplado separadamente con dicha repisa (21) con el fin de bloquear dicho conjunto (1) en la configuración compactada.
10. El conjunto para contención de acuerdo con una o más de la reivindicaciones precedentes, caracterizado por que dichas cabinas (2) son una pluralidad, están mutuamente alineadas y pueden deslizar, a lo largo de una misma dirección, sobre respectivas guías (18), desde una configuración compactada en la que dichas cabinas (2) están apoyándose una sobre la otra, hasta una configuración extendida en la que un espacio vacío está definido entre dos cabinas consecutivas (2) y por que una cabina extrema (2) está provista de al menos una pata (22) que se puede mover desde una configuración retraída, en la que dicha pata (22) está completamente insertada en la cabina (2), hasta una configuración extraída, en la que dicha pata (22) está parcialmente alojada en un respectivo orificio (23) que está definido en el suelo del entorno de la instalación de dicho conjunto (1), estando provista dicha cabina (2) con un mecanismo (24) para bloquear dicha pata (22) en la configuración extraída.
11. El conjunto para contención de acuerdo con la reivindicación 10, caracterizado por que comprende un dispositivo anti-sísmico (25) para evitar la inclinación accidental de dichas cabinas (2) de dicho conjunto (1).

- 5 12. El conjunto para contención de acuerdo con la reivindicación 11, caracterizado por que dicho dispositivo anti-sísmico (25) comprende al menos dos pilares (26) que están anclados de forma estable al suelo, están dispuestos próximos a las cabinas extremas (2), están rematados por un miembro transversal (27) que está provisto de un raíl para respectivas barras de deslizamiento verticales (28), el extremo inferior (29) de cada una de las cuales está establemente conectado al elemento de cubrición (16) de dichas cabinas (2).
13. El conjunto para contención de acuerdo con una o más de la reivindicaciones precedentes, caracterizado por que dicha cabina (2) comprende un conducto de aireación (30) que está forrado internamente con material intumescente, conectando dicho conducto (30) directamente el compartimento interior (3) con el ambiente exterior.
- 10 14. El conjunto para contención de acuerdo con una de las reivindicaciones 10-12, caracterizado por que dicha cabina extrema (2) comprende al menos una puerta (31) para acceder a su compartimento interior (3), estando dicha puerta (31) forrada con un material térmicamente aislante y resistente al fuego, y provista de al menos una junta de obturación (11).

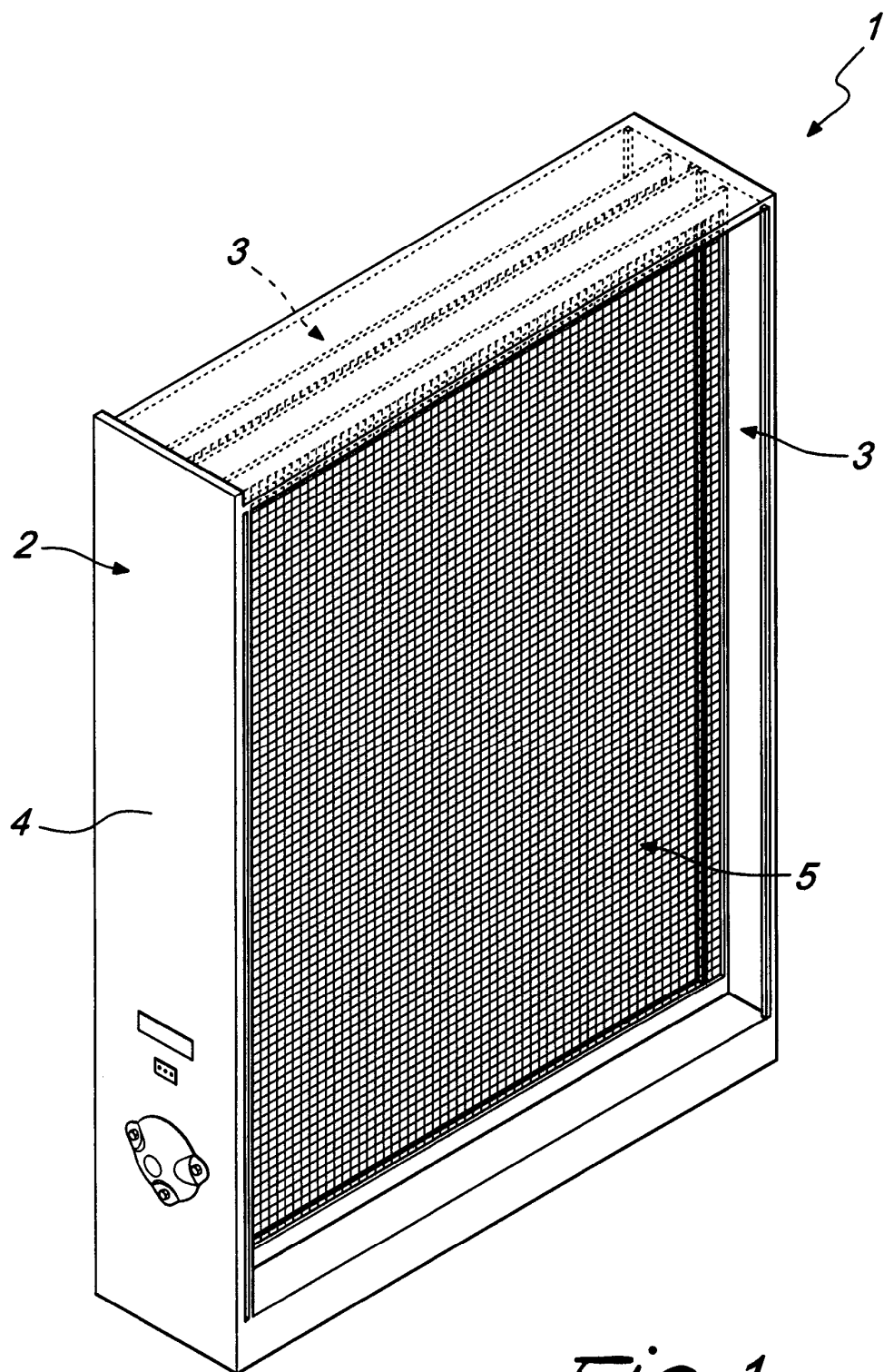


Fig. 1

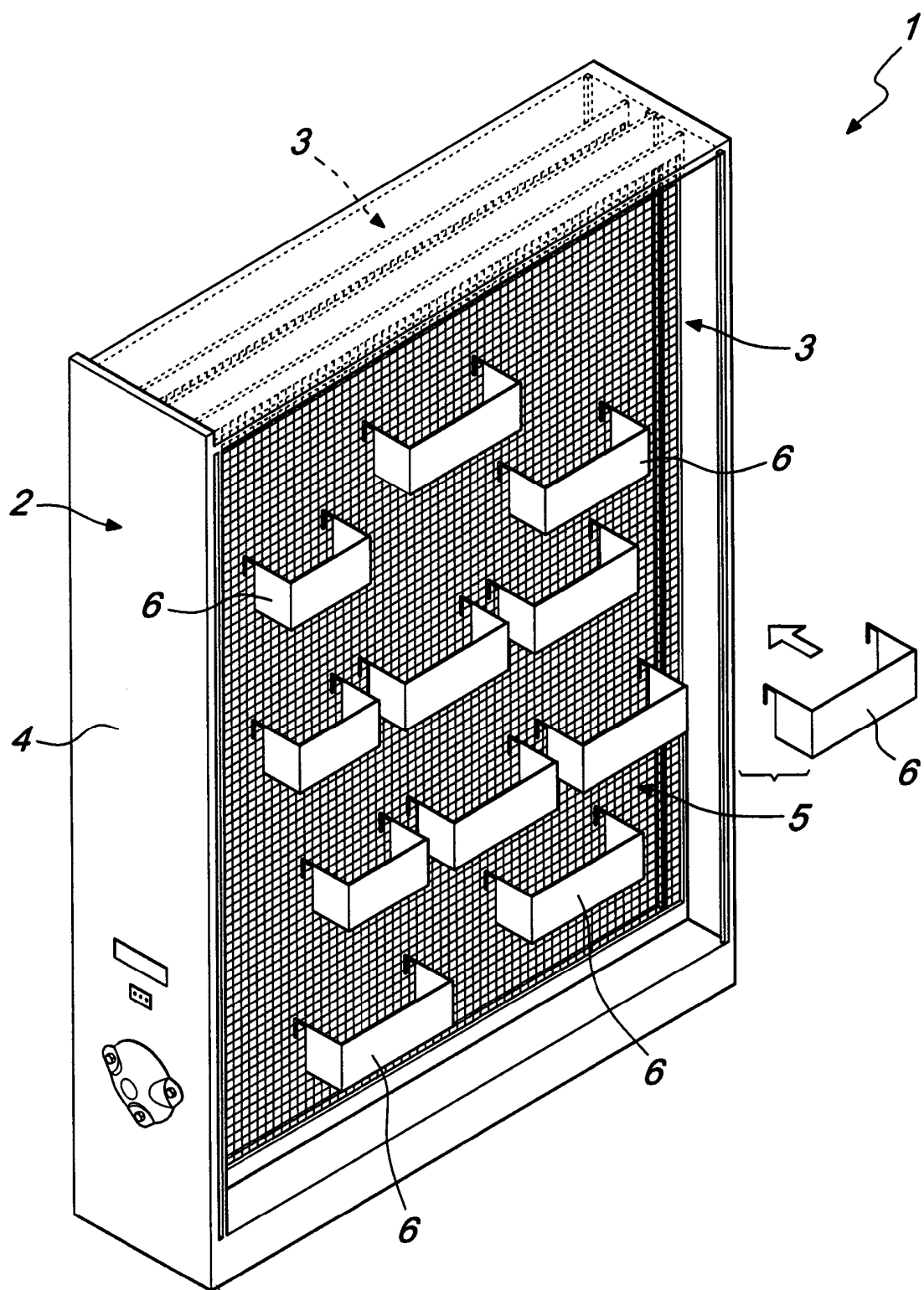


Fig. 2

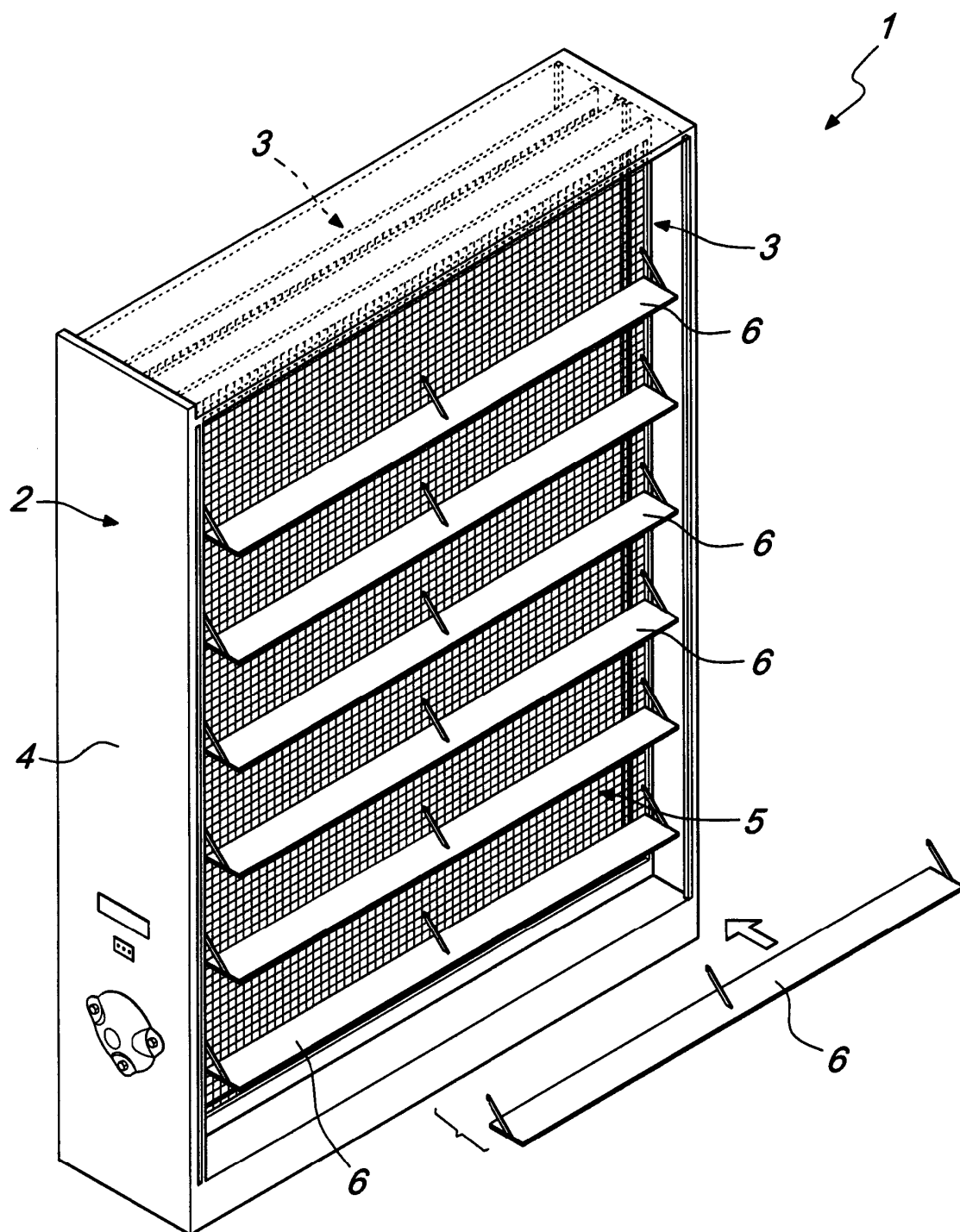
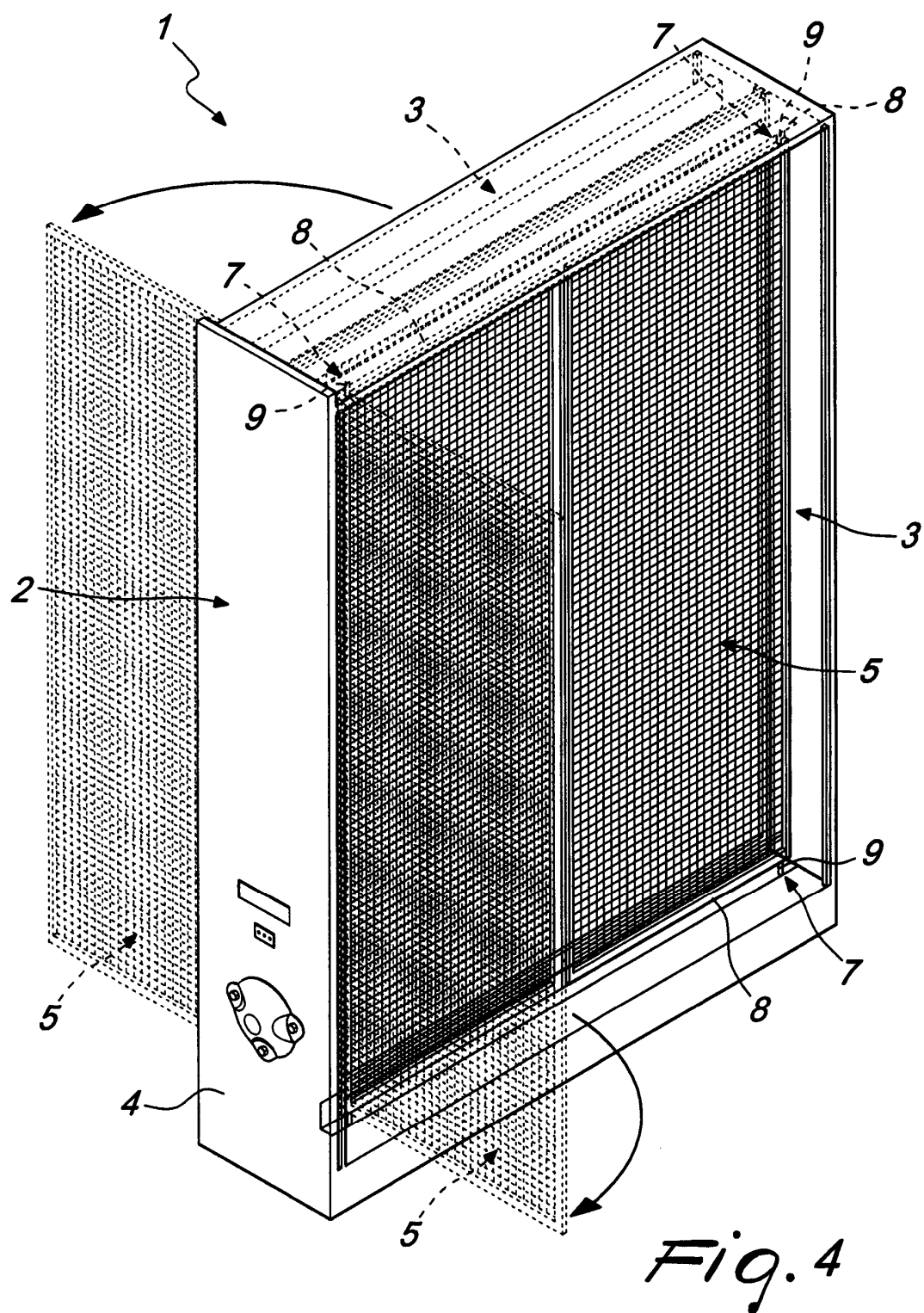


Fig. 3



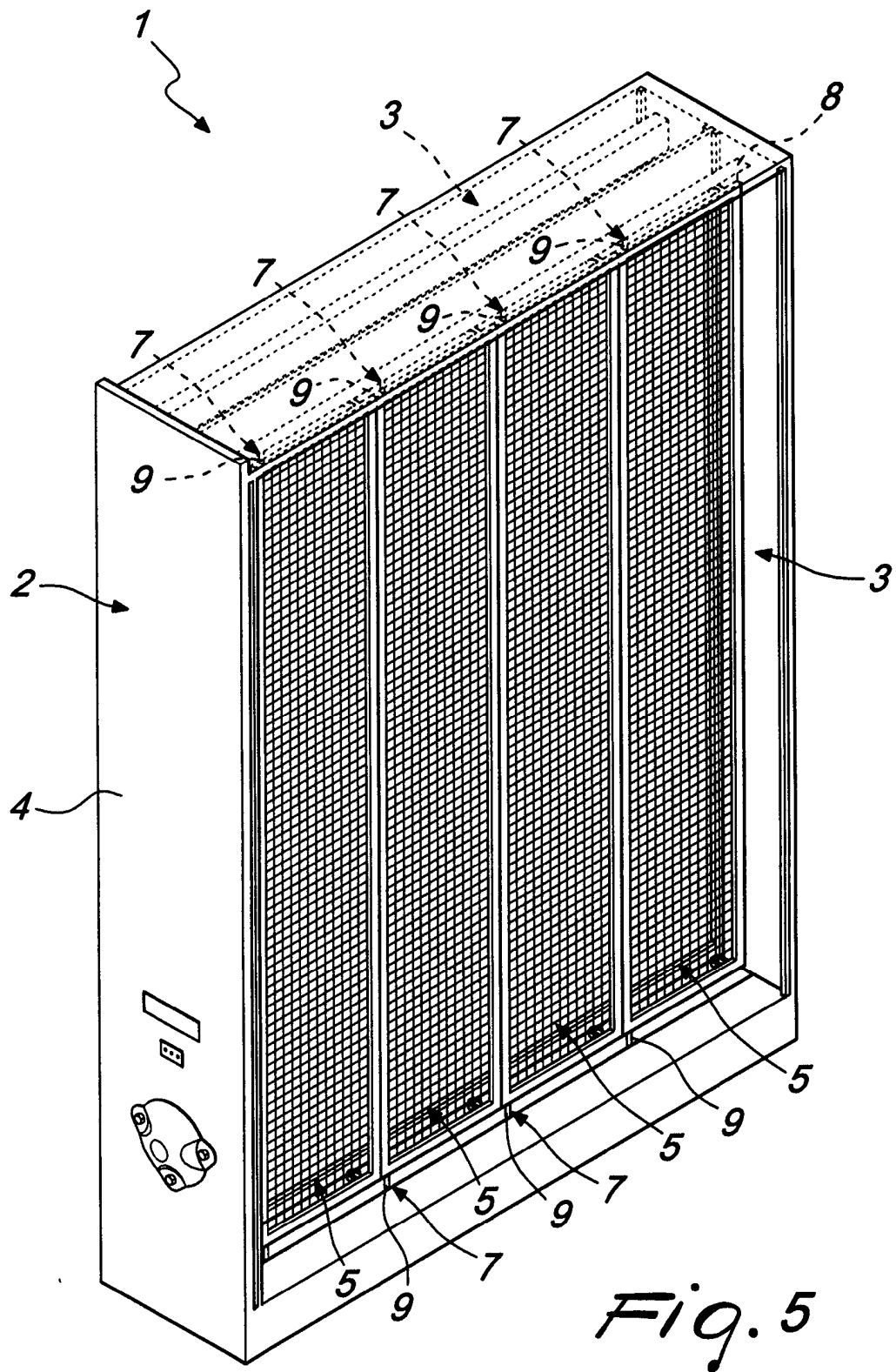


Fig. 5

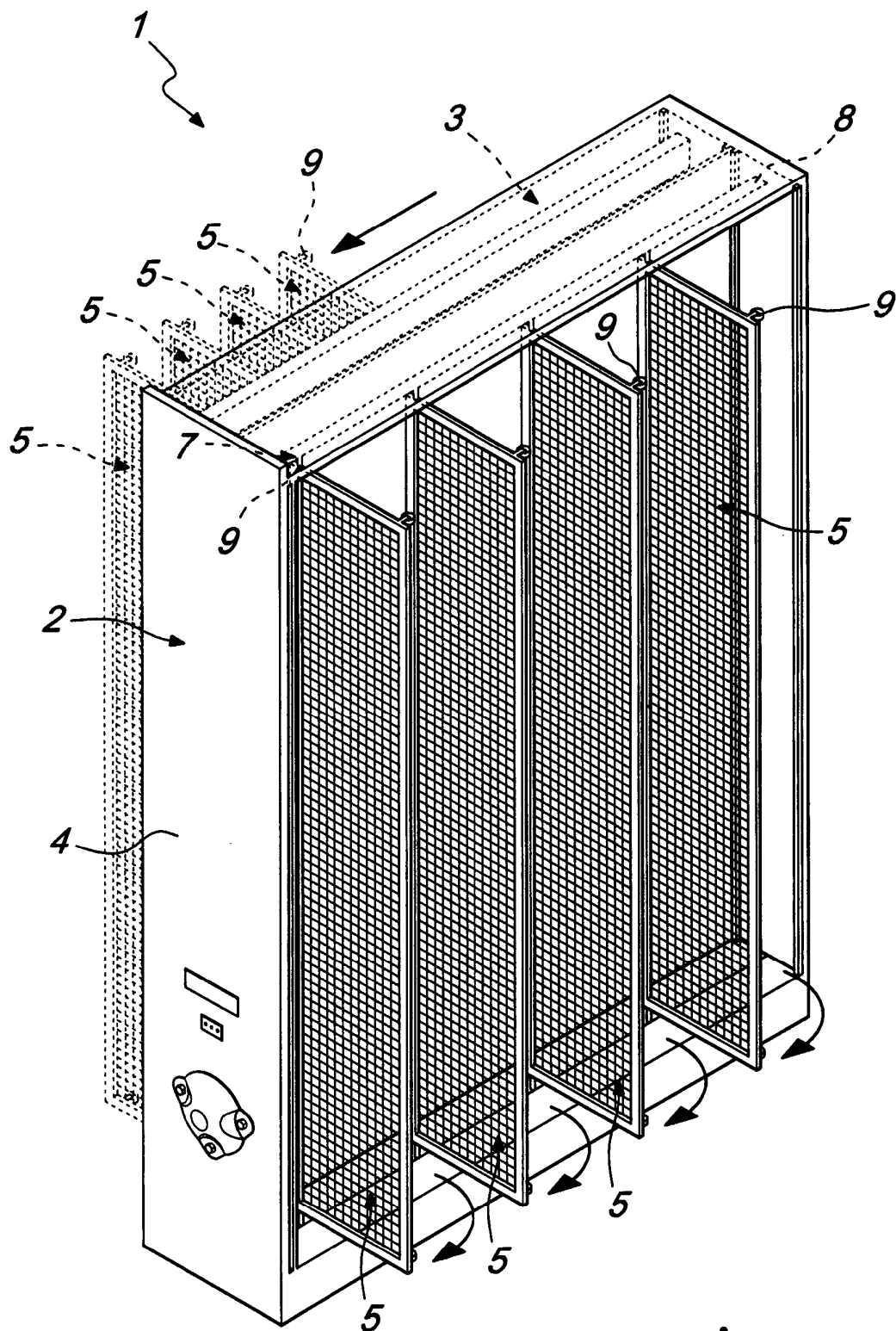


Fig. 6

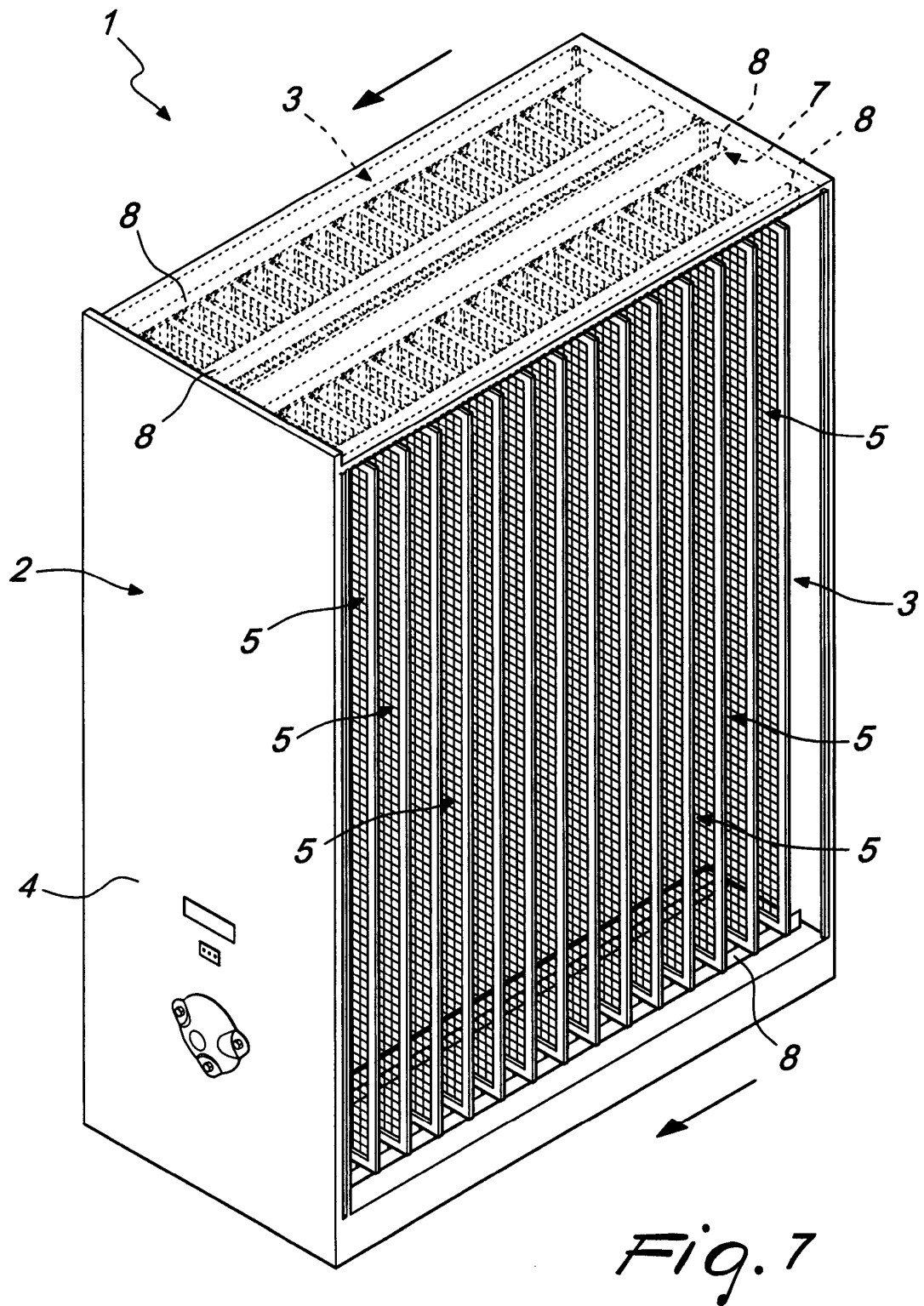


Fig. 7

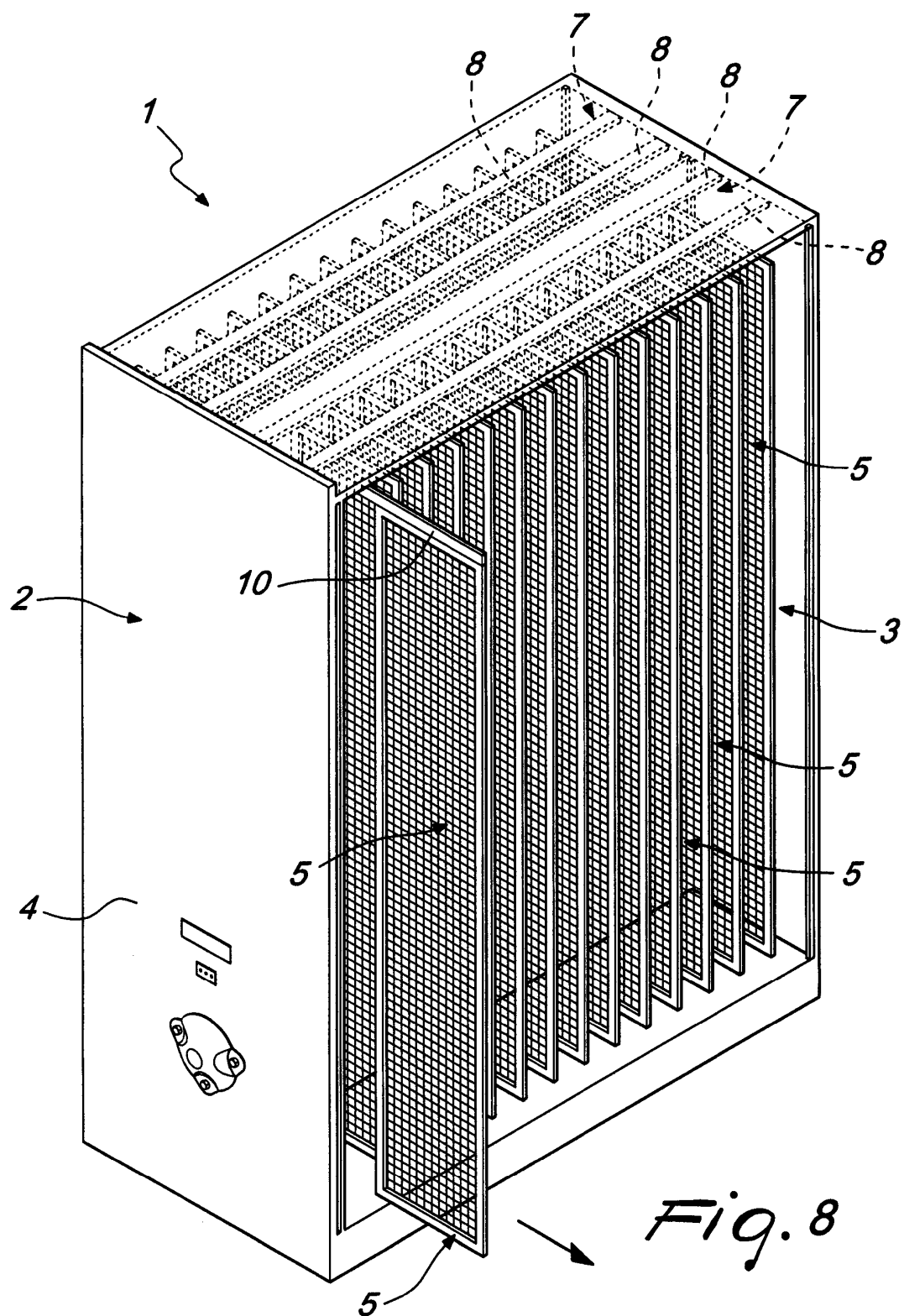
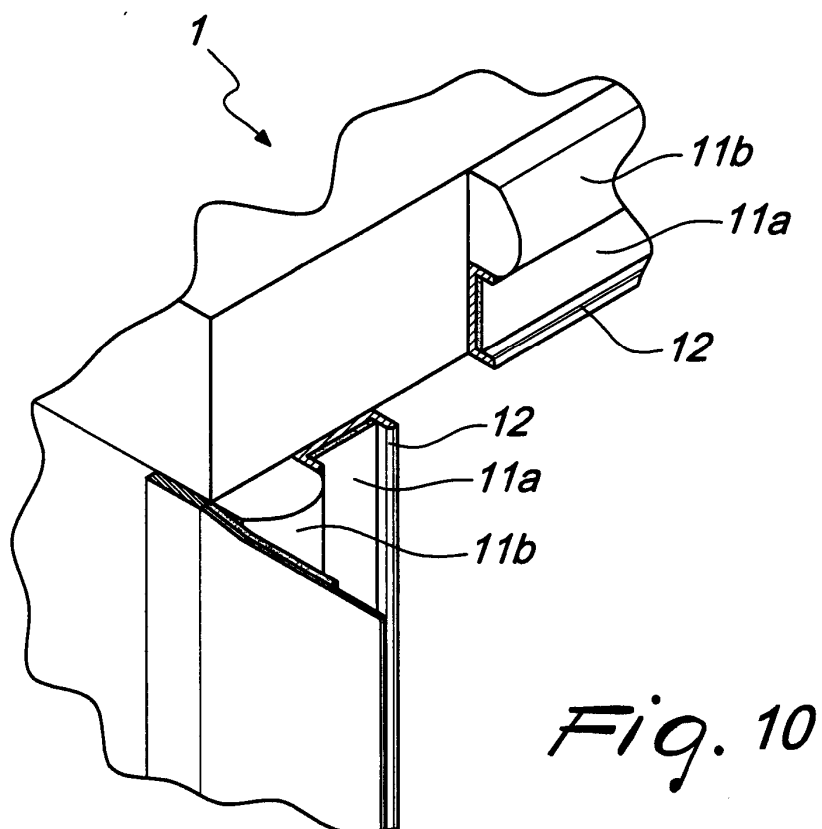
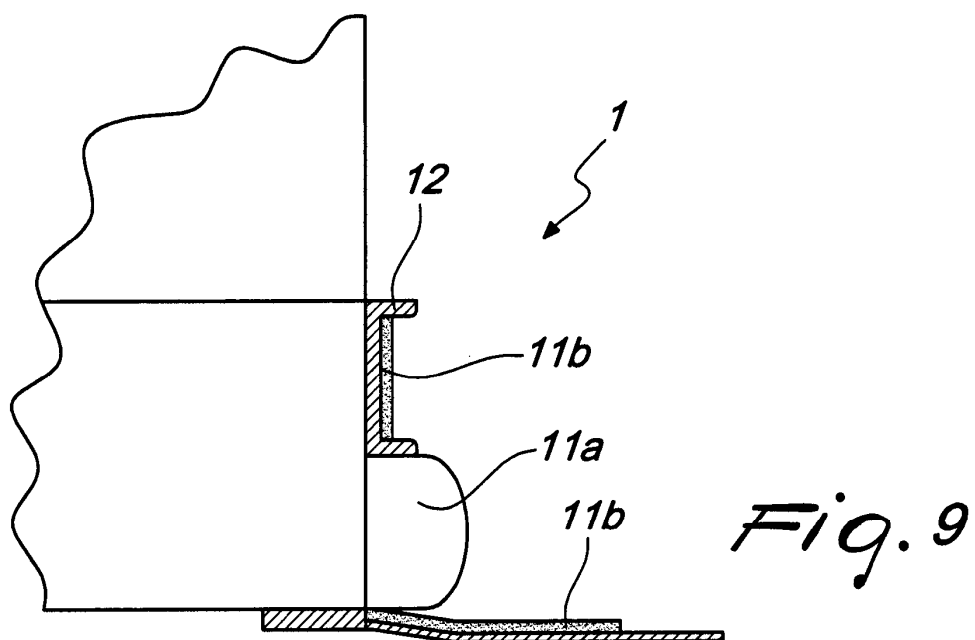
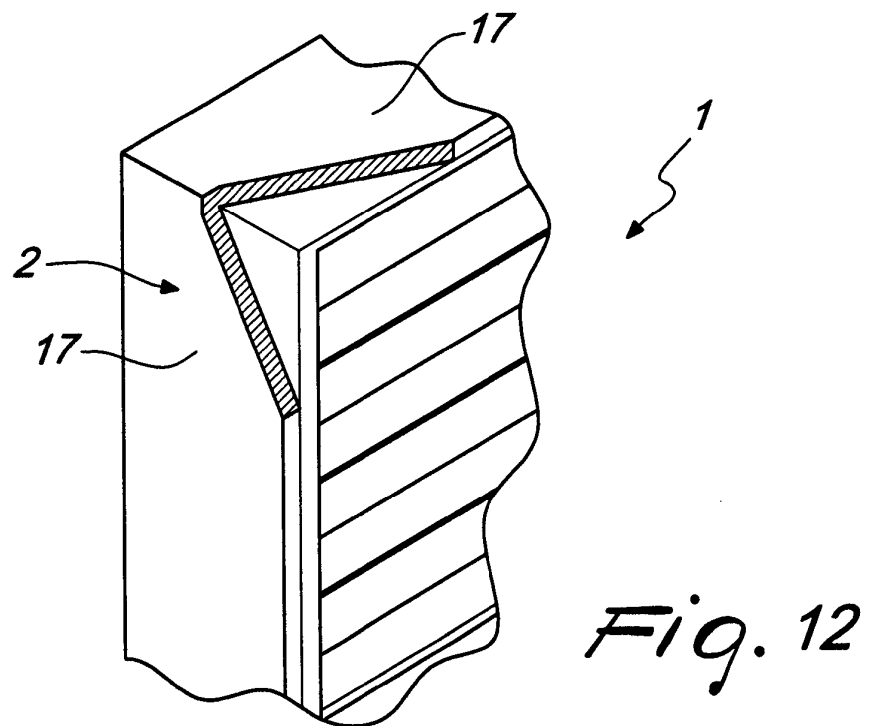
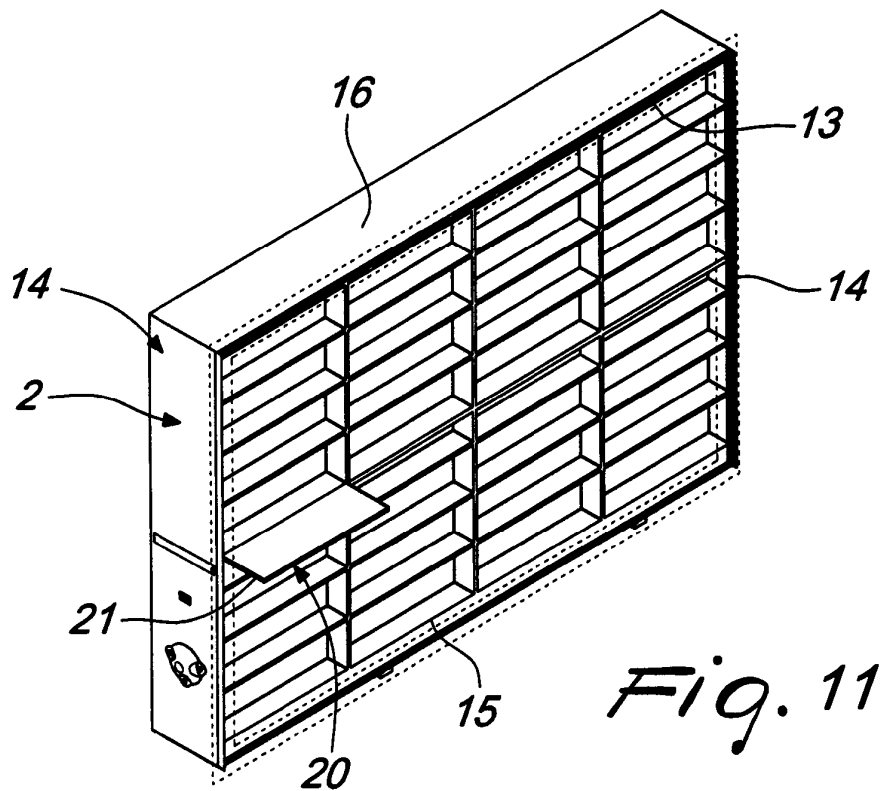


Fig. 8





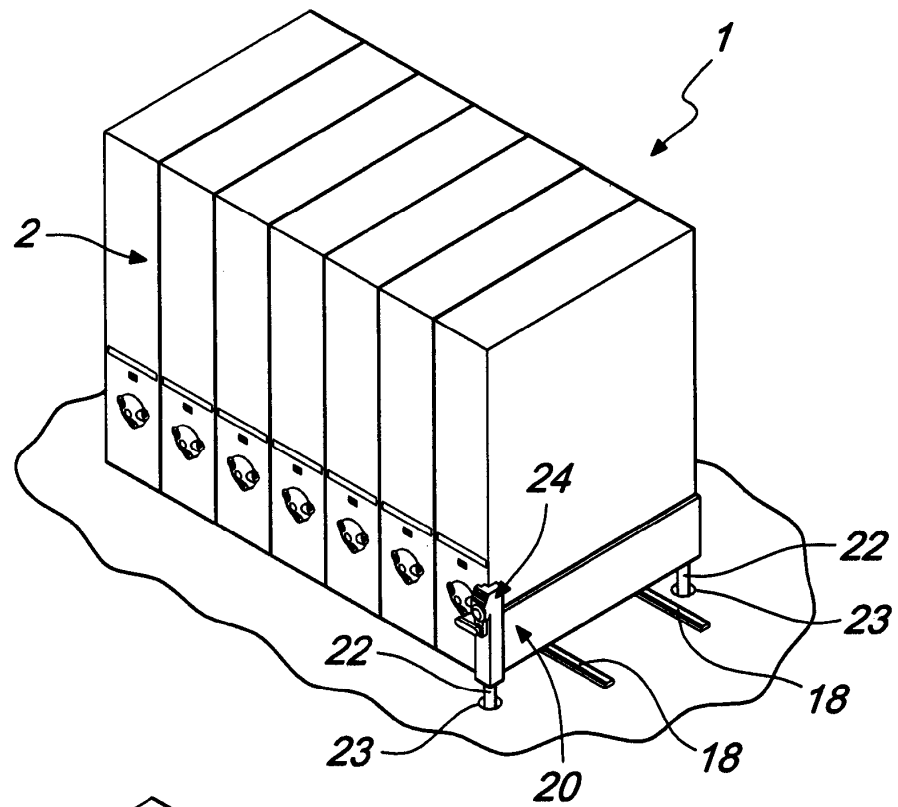


Fig. 13

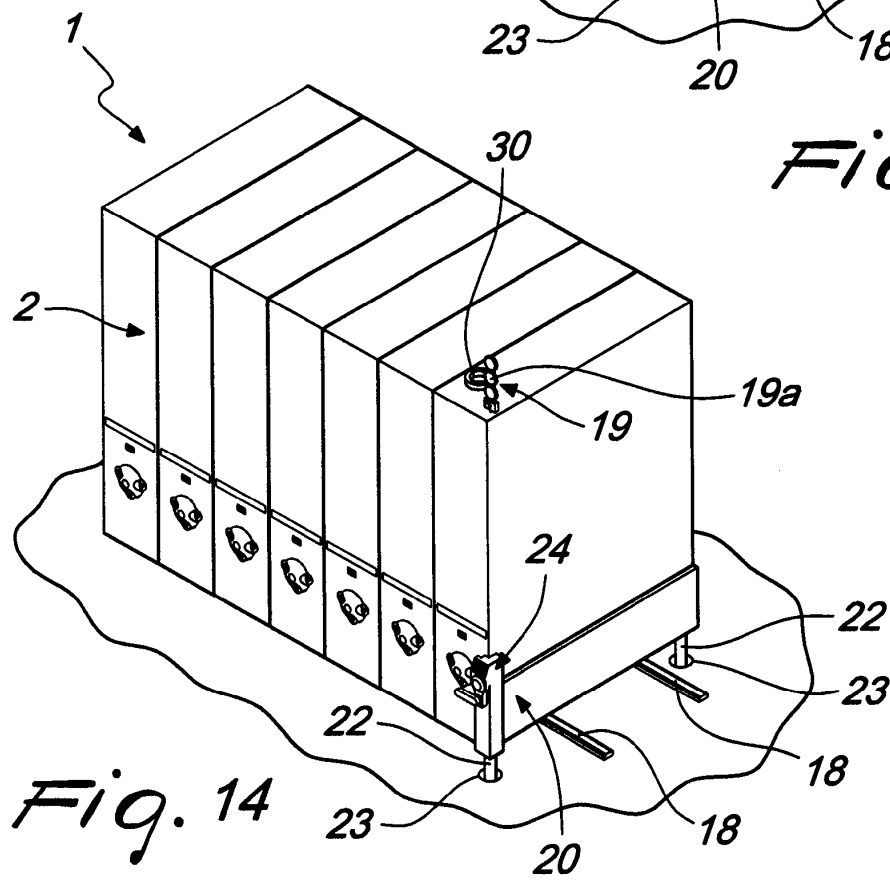


Fig. 14

